

INFORME DE AUDITORIA DE
"FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA ADEPSI"
EJERCICIO 2020

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de **FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA ADEPSI**.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA ADEPSI que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultados abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidades del Patronato en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Patronato es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Patronos de la FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA ADEPSI en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

LUJÁN AUDITORES, S.L.
Nº ROAC S0615

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de junio de 2021.



LUJAN AUDITORES, S.L.

2021 Núm. 12/21/00745

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Fdo. Mª Josefina Ortega Matos
Nº ROAC 18775
SOCIO-AUDITOR

BALANCE ABREVIADO EJERCICIO 2020

42752544Y Firmado digitalmente por MARIA EUGENIA PALMAS (R: G35750470) Fecha: 2021.06.21 07:59:37 +01'00'

<i>Activo</i>	<i>NOTAS MEMORIA</i>	<i>2020</i>	<i>2019</i>
A) ACTIVO NO CORRIENTE		7.829,60	10.968,81
I. Inmovilizado intangible	5.2	241,77	331,64
III. Inmovilizado material	5.1	7.587,83	10.637,17
B) ACTIVO CORRIENTE		92.198,39	73.500,29
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6.1	4.400,00	4.050,00
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.1 y 11	58.004,21	6.556,67
VII. Periodificaciones a c/p		115,85	0,00
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6.1	29.678,33	62.893,62
TOTAL ACTIVO		100.027,99	84.469,10

<i>Patrimonio Neto y Pasivo</i>	<i>NOTAS MEMORIA</i>	<i>2020</i>	<i>2019</i>
A) PATRIMONIO NETO		39.940,29	40.191,56
A-1) Fondos propios	8	36.681,10	35.404,77
I. Dotación fundacional / Fondo social		6.017,40	6.017,40
1. Dotación fundacional / Fondo social		6.017,40	6.017,40
II. Reservas		-52,85	-52,85
III. Excedentes de ejercicios anteriores		29.440,22	14.498,12
IV. Excedente del ejercicio	3	1.276,33	14.942,10
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11.1	3.259,19	4.786,79
C) PASIVO CORRIENTE		60.087,70	44.277,54
III. Deudas a corto plazo	Nota 7.1	38.897,81	35.299,55
1. Deudas con entidades de crédito		176,72	176,94
3. Otras deudas a corto plazo		38.721,09	35.122,61
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 7.1 y 9	21.189,89	8.977,99
2. Otros acreedores		21.189,89	8.977,99
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		100.027,99	84.469,10

Oficina S. Montenegro
Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de junio de 2021

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Plena inclusión Canarias

Lomo La Plana, 28 · 35019 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: 928 414 484 · Fax: 928 413 784
info@futucan.org

Asociación Española de Fundaciones Tutelares

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA EJERCICIO 2020

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020			
	NOTAS MEMORIA	2020	2019
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia		194.757,34	180.979,71
a) Cuotas de asociados y afiliados	10.2	13.529,92	12.702,64
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ej.	11.2	181.227,42	168.277,07
3. Gastos por ayudas y otros	11	-13.386,21	-73,51
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		-13.386,21	-73,51
7. Otros ingresos de la actividad		200,30	292,69
8. Gastos de personal	10.1	-147.238,17	-133.881,81
9. Otros gastos de la actividad	10.1	-30.648,11	-31.909,21
10. Amortización del inmovilizado	5	-3.207,05	-2.067,25
11. Subvenciones, donac. y leg. de capital trasp. al excedente del ej.	11.1	1.527,60	1.712,49
14. Otros resultados		-549,86	-110,77
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		1.455,84	14.942,34
16. Gastos financieros	7.1	-179,51	-0,24
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		-179,51	-0,24
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		1.276,33	14.942,10
20. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ej.		1.276,33	14.942,10
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas		0,00	255,64
B.1) Variación de PN por ingr. y gtos. reconocidos directamente en el PN		0,00	255,64
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas		-1.527,60	-1.712,49
C.1) Variación de PN por reclasificaciones al excedente del ejercicio		-1.527,60	-1.712,49
D) Variaciones de PN por ingr. y gtos. imputados directamente al PN		-1.527,60	-1.456,85
E) Ajustes por cambios de criterio		0,00	0,00
F) Ajustes por errores		0,00	0,00
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social		0,00	0,00
H) Otras variaciones			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PN EN EL EJERCICIO		-251,27	13.485,25

Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de junio de 2021

MEMORIA EJERCICIO 2020

42752544Y Firmado digitalmente por
MARIA 42752544Y
EUGENIA MARIA EUGENIA
PALMAS (R: PALMAS (R:
G35750470) G35750470)
G35750470) Fecha: 2021.06.21
08:00:09 +01'00'

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA ADEPSI se constituye el 22 de mayo de 2002 por tiempo indefinido, causando inscripción en el Registro de Fundaciones de Canarias con fecha 30 de junio de 2003.

Tiene por objeto general la difusión y mentalización, a la sociedad canaria en general, de la Fundación, y su ámbito de actuación en la protección y defensa de los derechos de las personas con discapacidad psíquica mayores de edad, y personas mayores de 65 años en situación de dependencia por deterioro de las facultades cognitivas.

Constituyen los fines de la Fundación la protección jurídica y atención de personas con discapacidad psíquica mayores de edad y personas mayores de 65 años en situación de dependencia por deterioro de las facultades cognitivas, cuya capacidad de obrar ha sido modificada o revisada por resolución judicial y se encuentran en situación de vulnerabilidad; a través del ejercicio de la tutela, curatela, guarda de hecho y defensa judicial de tales personas.

Para el mejor cumplimiento y desarrollo de los fines fundacionales, la Fundación podrá efectuar las actividades que, de forma enunciativa, no exhaustiva, se enumeran:

- La protección de las personas con discapacidad psíquica mayores de edad y personas mayores de 65 años en situación de dependencia por deterioro de las facultades cognitivas, que precisen de apoyos para gobernarse por sí mismas, tomar sus propias decisiones y administrar sus bienes; en función de los recursos que disponga la Fundación.
- El desarrollo de figuras de representación legales de las personas beneficiarias de la actividad fundacional.
- Promover el servicio de Pretutela como compromiso de futuro para el desarrollo del cargo tutelar en el momento en que la persona se encuentre sin red de apoyo.

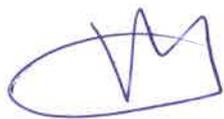
- Información, orientación, asesoramiento a las redes de apoyo (padres, tutores, guardadores, entidades, profesionales, etc,...) en relación a los fines fundacionales.
- Promover, administrar, dirigir y gestionar residencias y centros de acogida para personas con discapacidad psíquica mayores de edad o mayores de 65 años en situación de dependencia por deterioro de las facultades cognitivas.
- Colaborar con los Órganos públicos y privados dedicados a la protección y tutela de las personas cuya capacidad de obrar haya sido modificada judicialmente, para el desarrollo de modelos compatibles con la consecución de los fines fundacionales.
- Promover la coordinación y la colaboración con organismos públicos y privados para el desarrollo de los fines fundacionales.
- Promover la colaboración y participación con organismos públicos y jurídicos en posibles reformas legislativas y la aplicación de las mismas de la forma más adecuada.
- Organizar todo tipo de actividades, tales como cursos, conferencias u otras de naturaleza análoga, tendentes a informar a las familias, fomentar el voluntariado y sensibilizar en general a la sociedad en favor de los fines propios de la Fundación.
- Promover en sentido amplio todas aquellas actividades e iniciativas relativas al voluntariado compatibles y armónicas con el fin fundacional.

No obstante, lo expuesto, el alcance del ejercicio de los fines fundacionales quedará subordinado inexcusablemente a la existencia de medios personales, económicos y materiales suficientes para el ejercicio de la protección de los beneficiarios, de manera adecuada, responsable y en términos de imparcialidad y no discriminación.

Sin perjuicio de las actividades reseñadas, el Patronato podrá acordar la ejecución de cualquier actividad que considere conveniente para la mejor consecución de los fines fundacionales.

Durante el ejercicio la entidad ha desarrollado su actividad en la organización de charlas informativas, ponencias y similares, tendentes a informar a las familias y sensibilizar en general a la sociedad a favor de los fines propios de la Fundación.

En este período la entidad ha desarrollado los siguientes programas:



Agencia S. Montenegro



ACTIVIDADES DESARROLLADAS	Nº de Participantes por actividad 2020
'INVESTIGACIÓN APLICADA SOBRE LOS SISTEMAS DE APOYO COMO COMPLEMENTO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA' IRPF ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES TUTELARES	11
'UBUNTU, OTRA FORMA DE CONECTARNOS' GOBIERNO DE CANARIAS" Y 'PROGRAMA DE VOLUNTARIADO FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA ADEPSI' CABILDO DE GRAN CANARIA 2019-2020"	263
'REFERENTE DE TUTELA: ACOMPAÑANDO A LA PERSONA EN SU PROYECTO DE VIDA' GOBIERNO DE CANARIAS 2019-2020	7
'Auxiliar de tutela, una figura fundamental para el apoyo a personas con discapacidad' GOBIERNO DE CANARIAS 2019-2020	13
'CREANDO REDES SUMAMOS' AYUNTAMIENTO DE TÍAS 2020	314
'ACTIVIDADES TUTELARES DE LA FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA ADEPSI' CABILDO DE LANZAROTE 2020 Y GOBIERNO DE CANARIAS 2020	22
'FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA ADEPSI' CABILDO DE GRAN CANARIA 2020	337
'UBUNTU 2 ESTOY EN MI BARRIO' CABILDO DE GRAN CANARIA 2020	24
'TENGO UN PLAN: APOYOS PARA LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD' GOBIERNO DE CANARIAS ISAL 2020-2021	16
'UN COMPROMISO CON LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD' GOBIERNO DE CANARIAS ISAL 2020-2021	8

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Los estados financieros que han servido de base para la elaboración de las presentes cuentas anuales se han obtenido a partir de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2020.

A continuación, se indican los principios contables que se han considerado en la elaboración y presentación de los estados financieros:

2.1. Imagen fiel

Las adjuntas Cuentas Anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se presentan en conformidad con los principios, criterios y políticas contables establecidas en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de Octubre por el que se aprueban las normas de adaptación al Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, así como al Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre que modifica dichas normas de adaptación; y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre.

De acuerdo a lo estipulado en dicho Real Decreto se infiere que las mencionadas normas son de aplicación obligatoria a todas las fundaciones de competencia estatal y

BIL: D U CI ES NV S, IE C. G 30

asociaciones declaradas de utilidad pública, derivado de la normativa reguladora que le es de aplicación. No obstante, dado el carácter de entidad no lucrativa, y según manifiesta la consulta 4º del BOICAC 94/2013, parece lógica su adaptación a dicho marco regulatorio.

En este sentido es de resaltar que los estatutos expresamente hacen referencia a que la Fundación Tutelar Canaria Adepsi tiene como ámbito regulatorio la ley de Fundaciones Canarias 2/1998.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

Los principios y criterios contables aplicados para la formulación de las Cuentas Anuales de la Fundación se resumen en la Nota 4 de la memoria, no habiendo aplicado ningún principio contable que no se englobe dentro de los obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de valoración y estimación de incertidumbre

No existen causas ni aspectos críticos que afecten a la valoración de los activos y pasivos ni a las estimaciones realizadas por la Fundación.

2.4. Comparación de la información

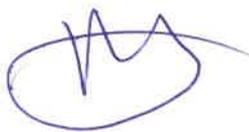
Las cifras del año 2020 son comparativas con las del ejercicio anterior, no habiéndose producido modificaciones en partidas del balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente.

2.5. Agrupación de partidas

No hay partidas agrupadas en el balance de situación ni en la cuenta de resultados que requieran un desglose adicional al que ya se muestra en los correspondientes apartados de la memoria.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos incluidos segregadamente en varias partidas o conceptos del balance de situación o cuenta de resultados.



Céfica S. Montenegro

Cristina



2.7. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio no se realizan cambios de criterios contables en la valoración de sus activos y pasivos.

2.8. Corrección de errores

En el ejercicio no se han producido la corrección de errores detectados originados en ejercicios anteriores.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El excedente del ejercicio 2020 ascendió a 1.276,33 euros, destinándose a remanente.

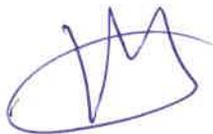
El excedente del ejercicio 2019 asciende a 14.942,10 euros viniendo determinado principalmente a un incremento de las subvenciones y los donativos recibidos con respecto al ejercicio pasado, dichos ingresos complementarios no han sido totalmente aplicados a los gastos de la actividad.

Dicho importe es destinado a remanente.

Según versa el Artículo 17º de los Estatutos, la Fundación deberá destinar a la realización del fin fundacional al menos el setenta por ciento de las rentas e ingresos netos obtenidos anualmente, previa deducción de impuestos. Las rentas e ingresos restantes, deducidos los gastos de administración, se destinarán a incrementar la dotación fundacional de la Fundación. Se entiende por gastos de administración aquellos directamente ocasionados a los órganos de gobierno por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

A continuación, se indican las normas de registro y valoración contables que se han considerado en la elaboración y presentación de las cuentas anuales:






4.1. Inmovilizaciones intangibles

La Fundación ha registrado como inmovilizado intangible todos aquellos elementos que, además de cumplir las condiciones de activo, sean perfectamente identificables, por lo que en los mismos se dan alguno de los dos siguientes requisitos:

- a) Sea separable, es decir, que pueda ser separado de la Fundación y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.
- b) Surja de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables de la Fundación o de otros derechos u obligaciones.

Los elementos que componen el inmovilizado intangible son valorados por su coste, ya sea éste el precio de adquisición de los mismos o el coste de producción. Estos elementos del inmovilizado se amortizarán de forma sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual.

En general, se aplican los mismos criterios que la norma expone para los elementos del inmovilizado material.

La Fundación ha estudiado durante el ejercicio las condiciones de todos sus activos intangibles con el fin de proceder a registrar las correcciones de valor que fueran necesarias.

Los elementos registrados en esta partida y sus porcentajes de amortización son:

	2020	2019
Aplicaciones informáticas	25%	25%

4.2. Inmovilizaciones materiales

La Fundación ha contabilizado como inmovilizado material todos aquellos bienes que, además de cumplir la condición de activo, cumplen las condiciones de ser considerados inmovilizado material.

El inmovilizado material se valora a su coste, ya sea este su precio de adquisición o su coste de producción, siendo los mismos amortizados de forma racional y sistemática en función de la vida útil de los mismos y de su valor residual.

Durante el ejercicio, los inmovilizados de la Fundación no se han visto afectados por deterioros que hayan generado pérdidas de valor.

Los importes satisfechos por renovación, ampliación y mejoras son incorporados como mayor valor del bien, siempre que supongan un aumento en su capacidad productiva o un

De Coste

Africa S. Montenegro

alargamiento de la vida útil del bien, procediendo a dar de baja al bien sustituido.

No existen costes de desmantelamiento o retiro, así como de rehabilitación del lugar donde se asienta el activo, ya que la Fundación no tiene este tipo de obligaciones.

La Fundación registra las amortizaciones de su inmovilizado de forma sistemática y lineal, utilizando los coeficientes siguientes:

	2020	2019
Mobiliario	10%	10%
Equipos procesos informáticos	20-25%	20-25%
Elementos de transporte	16%	16%

4.3. Activos financieros y pasivos financieros

La Fundación reconoce como instrumento financiero todos los activos y pasivos que se han convertido en una parte obligada de un contrato o negocio jurídico, siendo los mismos valorados inicialmente a valor razonable y posteriormente corregido el mismo en valoraciones posteriores por el coste amortizado de dichos elementos, sin perjuicio de lo establecido para los préstamos y partidas a cobrar, tanto comerciales como no comerciales, cuyo vencimiento no sea superior al año, siendo éstos valorados por su nominal, siempre y cuando, el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los **activos financieros** que posee la Fundación consisten en préstamos y partidas a cobrar.

Los **pasivos financieros** que tiene registrados la Fundación son débitos por operaciones comerciales, proveedores y acreedores varios.

4.4. Impuesto sobre beneficios

La Fundación está acogida a lo dispuesto en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, debiendo entenderse por tales, entre otras, las inscritas en el Registro de Fundaciones. Según esto, las fundaciones que cumplan los requisitos de referencia estarán exentas del Impuesto sobre Sociedades por los beneficios o incrementos patrimoniales que se obtengan en cumplimiento de su actividad fundacional. Los requisitos exigidos por la citada Ley son los siguientes:

- Perseguir fines de interés general, de carácter social, cívico, cultural, deportivo, de

promoción del voluntariado social, etc.

- Destinar a fines de carácter fundacional, al menos, el 70 por 100 de las rentas e ingresos. El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre del ejercicio.
- Que la actividad realizada no consista en el desarrollo de explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria. Considerando cumplido este requisito si el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio correspondiente al conjunto de las operaciones económicas no exentas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria no excede del 40% de los ingresos totales de la entidad, siempre que el desarrollo de estas explotaciones económicas no exentas no vulnere las normas reguladoras de la defensa de la competencia en relación con empresas que realicen la misma actividad.
- Que los fundadores, patronos, representantes estatutarios, miembros de los órganos de gobierno y los cónyuges o parientes hasta el cuarto grado inclusive cualquiera de ellos no sean los destinatarios principales de las actividades que realicen por las entidades, ni se beneficien de condiciones especiales para utilizar sus servicios.
- Que los cargos de Patronos no estén retribuidos, pudiendo ser reembolsados de los gastos debidamente justificados incurridos en el desempeño de su función.
- Que, en caso de disolución, su patrimonio se destine en su totalidad a alguna de las entidades beneficiarias del mecenazgo o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general.
- Que cumplan las obligaciones contables previstas por las normas por la que se rigen.
- Que cumplan las obligaciones de rendición de cuentas que establezca su legislación específica.
- Que elaboren anualmente una memoria económica.

4.5. Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se registran según el principio del devengo, en función de la corriente real de bienes y servicios. Se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias formando parte del resultado, con independencia de la fecha de cobro o pago efectivos, excepto cuando proceda su imputación directa al patrimonio neto.

4.6. Criterios para el registro y valoración de los gastos de personal

Los gastos de personal se reconocen en base a su devengo.

No existen compromisos por pensiones ni premios de jubilación en la Fundación.

4.7. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones a la explotación se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, se estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, ni sobre el cumplimiento de la obligación para la cual fue concedida. Se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

Las subvenciones de capital que tienen carácter de no reintegrables, se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, por el importe concedido una vez deducido el efecto impositivo, que en nuestro caso no se considera por lo que exponemos en la nota 4.4 de este documento. Se procede al registro inicial, una vez recibida la comunicación de su concesión, en el momento en que se estima que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones individuales. Se imputan a resultados en proporción a la amortización de los activos financiados, excepto si se trata de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las subvenciones de carácter reintegrable se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

4.8. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

La Fundación ha valorado las transacciones que realiza con entidades vinculadas a precio de mercado, siendo las mismas registradas en el momento en el que se realizan.

4.9 Provisiones y contingencias.

Considerando las provisiones como obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de importe y cancelación indeterminados, entendemos la improcedencia de realizar provisiones por este concepto. Las provisiones se registran por el valor actual del importe estimado que la entidad tendría que desembolsar para

01' 0 : 7u CI ES N' 3, 1E C. 5 50

Castro

[Handwritten signature]

África S. Montenegro

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

cancelar la obligación en el futuro. Al cierre del ejercicio la Fundación no ha considerado la existencia de las mismas por lo que no han realizado provisión alguna.

5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

5.1. Inmovilizado material

Los movimientos que se han producido se detallan en los cuadros siguientes:

CONCEPTO	INICIAL 2019	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2019	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2020
				INICIAL 2020			
Mobiliario	2.072,59			2.072,59		19,95	2.052,64
Equipos proceso información	6.275,37	5.513,85		11.789,22			11.789,22
Elementos de transporte	8.809,46			8.809,46			8.809,46
Otro inmovilizado	37,87			37,87	67,84		105,71
TOTAL	17.195,29	5.513,85	0,00	22.709,14	67,84	19,95	22.757,03

AMORTIZACIÓN	INICIAL 2019	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2019	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2020
				INICIAL 2020			
Mobiliario	1.490,15	203,82		1.693,97	158,28	19,95	1.832,30
Equipos proceso información	5.539,55	453,91		5.993,46	1.549,00		7.542,46
Elementos de transporte	2.937,15	1.409,52		4.346,67	1.409,52		5.756,19
Otro inmovilizado	37,87			37,87	0,38		38,25
TOTAL	10.004,72	2.067,25	0,00	12.071,97	3.117,18	19,95	15.169,20

VALOR CONTABLE	INICIAL 2019	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2019	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2020
				INICIAL 2020			
Mobiliario	582,44	-203,82		378,62	-158,28		220,34
Equipos proceso información	735,82	5.059,94		5.795,76	-1.549,00		4.246,76
Elementos de transporte	5.872,31	-1.409,52		4.462,79	-1.409,52		3.053,27
Otro inmovilizado	0,00			0,00	67,46		67,46
TOTAL	7.190,57	3.446,60	0,00	10.637,17	-3.049,34	0,00	7.587,83

En el presente ejercicio se han cargado en la cuenta de resultados amortizaciones por valor de 3.117,18 euros, en el ejercicio 2019 ascendieron a 2.067,25 euros.

El inmovilizado material totalmente amortizado y en uso a 31 de diciembre de 2020 y 2019 se detalla a continuación:

	IMPORTE (Euros) 2020	IMPORTE (Euros) 2019
Equipos proceso inf.	4.859,31	4.859,31
Mobiliario	470	489,95
Otros	37,87	37,87
TOTAL.....	5.367,18	5.387,13

Africa S. Montenegro

Plena inclusión Canarias

Así mismo se facilita la siguiente información adicional:

- No existen indicios que puedan indicar la existencia de deterioro de los elementos que conforman el inmovilizado material de la entidad a 31 de diciembre de 2020.
- Durante el ejercicio no se ha adquirido inmovilizado material a sociedades vinculadas.
- La Fundación mantiene elementos de inmovilizado financiados a través de subvenciones de capital (ver nota 11).
- Los activos inmovilizados se hallan cubiertos por una póliza de seguros.
- No existen ningún elemento incluido en el inmovilizado material que no esté afecto directamente a la explotación.
- No existen otras circunstancias que puedan afectar el valor o clasificación de los elementos del inmovilizado material.

5.2. Inmovilizado intangible

Los movimientos que se han producido se detallan en los cuadros siguientes:

CONCEPTO	INICIAL 2019	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2019	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2020
				INICIAL 2020			
Aplicaciones informáticas	4.708,47	331,64	0,00	5.040,11	0,00	0,00	5.040,11
TOTAL	4.708,47	331,64	0,00	5.040,11	0,00	0,00	5.040,11

AMORTIZACIÓN	INICIAL 2019	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2019	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2020
				INICIAL 2020			
Aplicaciones informáticas	4.708,47	0,00	0,00	4.708,47	89,87	0,00	4.798,34
TOTAL	4.708,47	0,00	0,00	4.708,47	89,87	0,00	4.798,34

VALOR CONTABLE	INICIAL 2019	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2019	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2020
				INICIAL 2020			
Aplicaciones informáticas	0,00	331,64	0,00	331,64	-89,87	0,00	241,77
TOTAL	0,00	331,64	0,00	331,64	-89,87	0,00	241,77

En el ejercicio 2020 se han producido cargos por amortizaciones por valor de 89,87 euros, en el ejercicio precedente no se produjeron cargos en la cuenta de resultados por amortizaciones.

Alfonsa S. Montenegro

A 31 de diciembre de los ejercicios 2020 y 2019 los elementos totalmente amortizados y en uso son:

	IMPORTE (Euros) 2020	IMPORTE (Euros) 2019
Aplicaciones informáticas	4.708,47	4.708,47

Así mismo se facilita la siguiente información adicional:

- No existen indicios que puedan indicar la existencia de deterioro de los elementos que conforman el inmovilizado intangible de la entidad a 31 de diciembre de 2020.
- Durante el ejercicio no se ha adquirido inmovilizado intangible a sociedades vinculadas.
- La Fundación mantiene elementos del inmovilizado intangible financiados a través de subvenciones de capital (ver nota 11).
- No existe inmovilizado no afecto directamente a la explotación.
- No existen otras circunstancias que puedan afectar el valor o clasificación de los elementos del inmovilizado intangible.

6. ACTIVOS FINANCIEROS

6.1 Detalle de Activos financieros

A continuación, se relacionan el conjunto de inversiones financieras relacionadas en el balance de la entidad:

CATEGORÍAS \ CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRES. DE DEUDA		CRÉDITOS DERIVADOS, OTROS		2020	2019
	2020	2019	2020	2019	2020	2019		
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	12.490,47	7.939,53	12.490,47	7.939,53
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	12.490,47	7.939,53	12.490,47	7.939,53

La partida de "Préstamos y partidas a cobrar" la componen las siguientes magnitudes:

	2020	2019
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	4.400,00	4.050,00
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8.090,47	3.889,53
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	100,00	100,00
3. Deudores varios	7.990,47	3.579,53
4. Personal	0,00	210,00

Todos los activos financieros a corto plazo reflejados en el Balance tienen un vencimiento inferior a un año.

Costura

África S. Montenegro

Usuarios y otros deudores de la actividad propia

Se detalla a continuación el desglose de la partida B) III "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" del Activo del Balance. Cabe destacar que su naturaleza no procede de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

	SALDO INICIAL 2020	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL 2020
Patrocinadores	4.050,00	8.900,00	8.550,00	4.400,00

	SALDO INICIAL 2019	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL 2019
Patrocinadores	4.890,00	4.500,00	5.340,00	4.050,00

Tesorería y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de las cuentas del epígrafe "tesorería y otros activos líquidos equivalentes" al cierre del ejercicio 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020	2019
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	29.678,33	62.893,62

	2020	2019
Caja, euros	285,63	290
Bancos e instituciones de crédito C/C vista, euros	29.392,70	62.603,62
	29.678,33	62.893,62

7. PASIVOS FINANCIEROS

7.1 Detalle de Pasivos financieros

A continuación, se muestra el detalle de las deudas a corto plazo mantenidas por la Fundación:

CATEGORÍAS \ CLASES	PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	DEUDAS CON ENT. CRÉDITO		OBL. Y OTROS VALORES NEGOC.		DERIVADOS, OTROS			
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Débitos y partidas a pagar	176,72	176,94	0,00	0,00	40.947,53	36.490,17	41.124,25	36.667,11
TOTAL	176,72	176,94	0,00	0,00	40.947,53	36.490,17	41.124,25	36.667,11

Deudas con entidades de crédito

Cuentas de Crédito:

La Fundación mantiene cuenta de crédito con entidad bancaria, siendo el capital máximo disponible de 50.000,00 euros, su fecha de vencimiento corresponde al 3 de mayo de 2021, ni en el presente ejercicio ni el anterior se ha dispuesto cantidad alguna.

Los intereses devengados y no pagados de dicha cuenta de crédito ascienden a 176,72 euros, en 2019 los mismos ascendieron a 176,94 euros.

Los gastos devengados en el ejercicio derivados del mantenimiento de dicho crédito ascienden a 179,51 euros, en el ejercicio 2019 los mismos ascendieron a 0,24 euros.

Derivados. Otros

El detalle de la partida C. III del Pasivo del Balance relativa a las deudas a corto plazo se menciona a continuación:

	2020	2019
III. Deudas a corto plazo		
5. Otros pasivos financieros	38.721,09	35.122,61
<i>Deudas a c/p transformables en subvenciones, donaciones y legados</i>	38.653,25	29.608,76
<i>Proveedores Inmovilizado a corto plazo</i>	67,84	5.513,85

Se detallan también la partida C. VI del Pasivo del Balance "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar":

	2020	2019
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.226,44	1.367,56
3. Acreedores varios	2.226,39	1.076,03
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	0,05	291,53

Todos los pasivos financieros a corto plazo reflejados en el Balance tienen un vencimiento inferior a un año.

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

Handwritten signatures and notes:
Africa Montenegro
Cristina
[Other illegible signatures]

SI O FU VC ES N AS E C G SC

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	38.897,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38.897,81
Deudas con entidades de crédito	176,72						176,72
Otros pasivos financieros	38.721,09						38.721,09
Beneficiarios-Acreedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.226,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.226,44
Acreedores varios	2.226,39						2.226,39
Personal	0,05						0,05
TOTAL	41.124,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	41.124,25

8. FONDOS PROPIOS

El Fondo Social de la Fundación recoge el importe de las aportaciones realizadas a la misma y los excedentes negativos y/o positivos se han ido registrando a lo largo de los distintos ejercicios en la partida de remanente.

Los movimientos que durante el ejercicio se producen en los fondos propios de la entidad son los siguientes:

	INICIAL 2019	ADICIÓN	BAJAS	FINAL 2019	ADICIÓN	BAJAS	FINAL 2020
				INICIAL 2020			
Fondo Social	6.017,40			6.017,40			6.017,40
Reservas	-52,85			-52,85			-52,85
Excedente Ejercicios anteriores	9.689,51	4.808,61		14.498,12	14.942,10		29.440,22
Resultados negativos de ej anteriores	-5.428,07	5.428,07		0,00			0,00
Excedente 2017				0,00			0,00
Excedente 2018	10.236,68		10.236,68	0,00			0,00
Excedente 2019		14.942,10		14.942,10		14.942,10	0,00
Excedente 2020				0,00	1.276,33		1.276,33
TOTAL	20.462,67	25.178,78	10.236,68	35.404,77	16.218,43	14.942,10	36.681,10

9. SITUACIÓN FISCAL

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Deudor	49.913,74	2.667,14
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	49.913,74	2.667,14
Acreedor	18.963,45	7.610,43
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	2.892,19	3.561,82
Hacienda Pública, acreedora por subvenciones a reintegrar	12.156,23	0,00
Organismos de la Seguridad Social	3.915,03	4.048,61

La entidad establece el impuesto de sociedades sobre la base de su beneficio contable ajustado por aquellos conceptos que sean necesarios para llegar a la base imponible y tributable bajo los términos exigibles por el R.D.L. 4/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Cáfrica Montero

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. La entidad se acoge a la aplicación del régimen fiscal especial de entidades sin fin de lucro regulado por la Ley 49/2002.

En la liquidación del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2020 y 2019, la Fundación ha efectuado las siguientes correcciones extracontables sobre el resultado contable:

	2020		2019	
Resultado Contable del ejercicio		1.276,33		14.942,10
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Diferencias Permanentes	195.234,89	196.511,22	168.042,90	182.985,00
Diferencias Temporales				
Base Imponible Previa				
Base Imponible Impuesto sobre Sociedades.		0,00		0,00

	2020	2019
Base Imponible (Resultado Fiscal)	0,00	0,00
Cuota íntegra (10%)	0,00	0,00
Deducción por Activos fijos nuevos en Canarias		
Deducción Inversiones en Canarias		
Deducción por donaciones		
Retenciones y pagos a cuenta		
Devolución cuota		
Intereses de demora		
Líquido a ingresar o a devolver	0,00	0,00

Al 31 de diciembre de 2020 la Fundación tiene pendientes de inspección por parte de la administración tributaria los cuatro años no prescritos.

No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

La Fundación está exenta de tributación ya que cumple con lo establecido en el Art.7 de la Ley 49/2002 se considera que una explotación económica tiene un carácter auxiliar cuando el importe neto de la cifra de negocios no excede del 20% de los ingresos totales de la entidad.

A continuación se refleja el cuadro detalle de rentas exentas y no exentas para el cálculo del Impuesto del ejercicio 2020:

[Handwritten signatures and marks]

Alfaca S. Montenegro

Cristina

INGRESOS EJERCICIO 2020	RENTAS	Rentas Exentas	Artículo que ampara la exención (L49/2002)
CUOTAS DE ASOCIADOS Y AFILIADOS	13.529,92	13.529,92	Art. 6.1.b)
SUBVENCIONES AYUNTAMIENTO LPGC	23.933,60	23.933,60	Art. 6.1.c)
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS CABILDO	32.376,94	32.376,94	Art. 6.1.c)
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS GOB CANARIAS	104.100,73	104.100,73	Art. 6.1.c)
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS OTRAS ENTIDADES	4.500,00	4.500,00	Art. 6.1.c)
OTRAS SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN, DONATIVOS	16.316,15	16.316,15	Art. 6.1.a)
DONACIONES Y LEGADOS DE CAP. TRANSF. EXDED. EJERCICIO	1.527,60	1.527,60	Art. 6.1.c)
INGRESOS POR SERVICIOS DIVERSOS	200,3	200,30	Art. 6.2
INGRESOS EXCEPCIONALES	25,98	25,98	Art. 7.12
	196.511,22	196.511,22	

A continuación se refleja el cuadro detalle de rentas exentas y no exentas para el cálculo del Impuesto del ejercicio 2019:

INGRESOS EJERCICIO 2019	RENTAS	Rentas Exentas	Artículo que ampara la exención (L49/2002)
CUOTAS DE ASOCIADOS Y AFILIADOS	12.702,64	12.702,64	Art. 6.1.b)
SUBVENCIONES AYUNTAMIENTO LPGC	2.005,62	2.005,62	Art. 6.1.c)
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS CABILDO	37.036,30	37.036,30	Art. 6.1.c)
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS GOB CANARIAS	81.030,88	81.030,88	Art. 6.1.c)
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS OTRAS ENTIDADES	24.949,00	24.949,00	Art. 6.1.c)
OTRAS SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN, DONATIVOS	23.255,27	23.255,27	Art. 6.1.a)
DONACIONES Y LEGADOS DE CAP. TRANSF. EXDED. EJERCICIO	1.712,49	1.712,49	Art. 6.1.c)
INGRESOS POR SERVICIOS DIVERSOS	292,69	292,69	Art. 6.2
INGRESOS EXCEPCIONALES	0,11	0,11	Art. 7.12
	182.985,00	182.985,00	

10. INGRESOS Y GASTOS

10.1. Gastos

El desglose de los gastos a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Concepto	Ref.	Importe (€) 2020	Importe (€) 2019
Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		-13.386,21	-73,51
Gastos de personal	(1)	-147.238,17	-133.881,81
Otros gastos de la actividad	(2)	-30.648,11	-31.909,21
Dotación amortizaciones		-3.207,05	-2.067,25
Gastos excepcionales		-575,84	-110,88
Gastos financieros		-179,51	-0,24
		195.234,89	168.042,90

(1) GASTOS DE PERSONAL:

África S. Montenegro

Bajo este título figuran las retribuciones devengadas al personal empleado por cuenta ajena y las cuotas cargadas en concepto de Seguridad Social a cargo de la empresa. El desglose a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Concepto	Importe (€) 2020	Importe (€) 2019
Sueldos y Salarios e indemnizaciones	-115.871,83	-101.455,63
Cargas sociales	-30.686,42	-31.758,34
Otros gastos sociales	-679,92	-667,84
	-147.238,17	-133.881,81

Dentro de la partida de "Cargas sociales", no existen aportaciones a planes de pensiones.

(2) OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:

En otros gastos de explotación figuran contabilizados, servicios de naturaleza diversa adquiridos por la Fundación.

Concepto	Importe (€) 2020	Importe (€) 2019
Reparaciones y conservación	-1.888,26	-1.169,11
Servicios profesionales independientes	-10.772,52	-7.914,50
Primas de seguros	-2.220,92	-2.308,50
Servicios bancarios y similares	-1.162,96	-1.464,33
Publicidad	-3.023,67	-4.853,07
Suministros	-339,77	-1.323,16
Otros Servicios	-11.120,59	-12.684,98
Otros tributos	-119,42	-191,56
	-30.648,11	-31.909,21

10.2. Ingresos

Asimismo, se detallan los ingresos generados o imputados a la Fundación durante el período. Su desglose a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Concepto	Ref.	Importe (€) 2020	Importe (€) 2019
Cuota de usuarios y afiliados	(1)	13.529,92	12.702,64
Otros ingresos de la actividad		200,30	292,69
Subvenciones de explotación	Nota 11	181.227,42	168.277,07
Subvenciones de capital traspasadas al excedente del eje.	Nota 11	1.527,60	1.712,49
Ingresos excepcionales		25,98	0,11
		196.511,22	182.985,00

Handwritten signature in blue ink, possibly reading "E. Castro" or similar.

Handwritten signature in blue ink: "África S. Montenegro" with a large flourish.

Handwritten signature in blue ink, partially obscured by a logo.

(1) CUOTAS DE USUARIOS Y AFILIADOS:

Recogen las cantidades percibidas por los usuarios y afiliados, de carácter periódico o no, en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad.

11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

11.1. Subvenciones y donaciones de capital

La totalidad de las subvenciones se encuentran afectas a la actividad propia de la entidad y se contabilizan en la Cuenta de Resultados en tanto en cuanto se encuentren afectas a la explotación. Aquellas Subvenciones recibidas para la adquisición de bienes de inversión se traspasan a resultados de la actividad conforme se produce la depreciación efectiva de los mismos.

Todas las subvenciones y donaciones recibidas han sido afectadas a la actividad propia de la entidad, por lo que no cabe la distinción entre actividad propia o mercantil.

Movimiento	Importe 2020	Importe 2019
Saldo al inicio del ejercicio	4.786,79	6.243,64
(+) Recibidas en el ejercicio		255,64
(+) Conversión deudas lp en subvenciones		
(+) Otros movimientos (bajas)		
(-) Subvenciones traspasadas resultado ejercicio	-1.527,60	-1.712,49
(-) Importes devueltos		
(-) Otros movimientos (bajas)		
Saldo al cierre del ejercicio	3.259,19	4.786,79

SUBVENCIONES DE CAPITAL AÑO 2020

SUBVENCIONES DE CAPITAL	Total concedido 2020	Total concedido eje anteriores	Traspaso a resultado eje anteriores	Bienes afectos a la subvención	Traspaso a resultados 2020	FINAL
						2020
Subvención Ayuntamiento Las Palmas de GC.	0,00	346,40	346,40	Equipo proceso información	0,00	0,00
Caja Navarra	0,00	250,00	250,00	Equipo proceso información	0,00	0,00
Subvención Gob. Canarias	0,00	3.003,80	3.003,80	Equipos proceso información/mobiliario	0,00	0,00
Donaciones y legados de capital	0,00	14.373,52	9.743,23	Aplicaciones informáticas/elementos de transporte	1.416,64	3.213,65
Fundación Telefónica	0,00	1.483,00	1.326,50	Equipos informáticos	110,96	45,54
TOTAL	0,00	19.456,72	14.669,93		1.527,60	3.259,19

SUBVENCIONES DE CAPITAL AÑO 2019

Handwritten signature and scribbles in blue ink on the left margin.

Handwritten signature: África S. Montenegro

Handwritten signature: [Signature]

Handwritten signature: [Signature]

SUBVENCIONES DE CAPITAL	Total concedido 2019	Total concedido eje anteriores	Traspaso a resultado eje anteriores	Bienes afectos a la subvención	Traspaso a resultados 2019	FINAL
						2019
Subvención Ayuntamiento Las Palmas de GC.	0,00	346,40	346,40	Equipo proceso información	0,00	0,00
Caja Navarra	0,00	250,00	250,00	Equipo proceso información	0,00	0,00
Subvención Gob. Canarias	0,00	3.003,80	3.003,80	Equipos proceso información/mobiliario	0,00	0,00
Donaciones y legados de capital	255,64	14.117,88	8.301,61	Aplicaciones informáticas/elementos de transporte	1.441,62	4.630,29
Fundación Telefónica	0,00	1.483,00	1.055,63	Equipos informáticos	270,87	156,50
TOTAL	255,64	19.201,08			1.712,49	4.786,79

11.2 Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio:

SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN AÑO 2020

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	CONCESIONES EJERCICIO 2020	IMPUTADAS A RDO. CONCEDIDA EJ. ANTERIORES	TRASPASOS A EJ. 2021	FINAL 2020
Cabildo Gran Canaria (1)	2.500,00	6.852,07		9.352,07
Cabildo de Lanzarote (2)	20.000,00			20.000,00
Servicio Canario de Empleo (3)	47.237,39	22.756,69	34.253,25	35.740,83
Consejería de Gobierno de política social y accesibilidad (4)	3.024,87			3.024,87
Ayuntamiento de Tías (5)	23.933,60			23.933,60
Consejería de derechos sociales, igualdad, diversidad y juventud (6)	68.359,90			68.359,90
TOTAL	165.055,76	29.608,76	34.253,25	160.411,27

OTROS ORGANISMOS	CONCESIONES EJERCICIO 2020	IMPUTADAS A RDO. CONCEDIDA EJ. ANTERIORES	TRASPASOS A EJ. 2021	FINAL 2020
Asociación Española Fundaciones Tutelares (7)	8.900,00		4.400,00	4.500,00
Donativos	16.316,15			16.316,15
TOTAL	25.216,15		4.400,00	20.816,15

1.- a) Con fecha 2 de octubre de 2019, recibimos del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria subvención por importe de 14.471,89 euros, destinada a financiar el programa de voluntariado de Fundación Tutelar Canaria Adepsi. El plazo de ejecución del mencionado programa abarcaba el periodo comprendido entre el 13 de mayo de 2019 y el 31 de marzo de 2020, es por ello que en el presente ejercicio procedemos a registrar en cuentas de pérdidas y ganancias ingresos derivados de dicha subvención por valor de 6.852,07 euros.

Cristina

[Signature]

Cristina S. Montenegro

[Signature]

[Signature]

b) En el presente ejercicio dicho organismo nos concede ayuda por valor de 2.500,00 euros para financiar el proyecto para el "Fomento de la participación ciudadana y el fortalecimiento asociativo", importe pendiente de cobro a 31 de diciembre. El plazo de ejecución del mencionado proyecto vence en abril de 2021, si bien se procede a imputar la totalidad de la cuantía recibida en cuentas de pérdidas y ganancias por considerar el proyecto totalmente realizado al cierre del ejercicio 2020.

2.- En 2020 recibimos, en concepto de subvención, del Excmo. Cabildo de Lanzarote la cantidad de 20.000,00 euros para financiar la ejecución del proyecto "Actividades Tutelares de la Fundación Canaria Adepsi". Dado que el proyecto es desarrollado íntegramente durante el presente ejercicio la cuantía es registrada en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.- a) En septiembre del ejercicio 2019 el Servicio Canario de Empleo nos concede 14.318,77 euros y 19.052,59 euros, destinados a financiar los proyectos "Auxiliar de Tutela, una figura fundamental para el apoyo integral a las personas con discapacidad psíquica y mayores dependientes en Gran Canaria" y "Enfoque comunitario para el ejercicio de una tutela inclusiva" respectivamente. Dado que la duración de los proyectos es de 9 meses y por tanto son desarrollados y terminados en el ejercicio 2020, procedemos a registrar en el presente ejercicio ingresos por importe 22.756,69 euros.

b) Igualmente en 2020 la Fundación recibe del Servicio Canario de Empleo dos nuevas subvenciones de cuantías 27.219,91 euros y 20.017,48 euros, siendo su destino financiar los proyectos "Tengo un plan: apoyos para la integración comunitaria de personas con discapacidad" y "Un compromiso con la calidad de vida de las personas con discapacidad" respectivamente. Dado que la duración de ambos proyectos es de 9 meses y su fecha de inicio es el 1 de octubre de 2020, a través de la cuenta 522 "deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados" se transfiere para registrar en cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021 los importes de 20.453,05 euros y 13.800,20 euros.

4.- En diciembre del presente ejercicio el Cabildo de Gran Canaria, a través de la Consejería de Gobierno de política social y accesibilidad, concede a la Fundación subvención de 3.024,87 euros, destinada a financiar aquellos proyectos que contribuyan directamente a alguna de las líneas de acción destinadas a la promoción de la inclusión social. Dado que el periodo de

27 = Ciro Torres

Alfonsa S. Montenegro

[Signature]

[Signature]

[Signature]

42752544Y Firmado digitalmente por
MARIA 42752544Y MARIA
EUGENIA EUGENIA PALMAS
PALMAS (R: G35750470) (R: G35750470)
G35750470 Fecha: 2021.06.21
08:04:55 +01'00'

ejecución es en 2020, la misma es registrada íntegramente en cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio.

5.- En diciembre de 2020 el Ayuntamiento de Tías nos concede subvención directa para financiar el proyecto "Creando Redes Sumamos". La cuantía de dicha ayuda es de 23.933,60 euros, y dado que el proyecto es desarrollado íntegramente en el periodo de concesión, es registrada como ingresos del ejercicio.

6.- En el presente ejercicio la Fundación recibe de la Consejería de derechos sociales, igualdad, diversidad y juventud, dos subvenciones por valor de 47.413,74 euros y 20.946,16 euros, la primera de ellas destinada a financiar proyectos y actividades que fomenten los derechos de las personas en situación de dependencia y personas con discapacidad y la segunda para la realización de programas de interés general para atender fines de interés social. Dado que los proyectos son desarrollados durante el ejercicio 2020 ambas cuantías son registradas en su totalidad como ingresos en cuentas de pérdidas y ganancias de 2020.

A 31 de diciembre nos encontramos pendientes de cobro de la primera ayuda mencionada por valor de 47.412,74 euros.

7.- a) En enero del 2020 la Fundación firma convenio-programa con la Asociación Española de Fundaciones Tutelares para la realización de programas de interés general, siendo el ingreso obtenido para el desarrollo de tales actividades en 2020 de 4.500,00 euros

b) Igualmente en diciembre de 2020 firma nuevo convenio-programa con la Asociación Española de Fundaciones Tutelares para la realización de programas de interés general. Dado que la actividad es desarrollada en 2021, a través de la cuenta 522 "deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados" se transfiere para registrar en cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021 la cantidad total recibida de 4.400,00 euros, encontrándose pendiente su cobro a 31 de diciembre.

SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN AÑO 2019

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	CONCESIONES EJERCICIO 2019	IMPUTADAS A RDO. CONCEDIDA EJ. ANTERIORES	TRASPASOS A EJ. 2020	FINAL 2019
Cabildo Gran Canaria (1)	16.971,89	6.916,48	6.852,07	17.036,30
Cabildo de Lanzarote (2)	20.000,00			20.000,00
Servicio Canario de Empleo (3)	45.787,77	14.999,80	22.756,69	38.030,88
Consejería de empleo, políticas sociales y vivienda (4)	43.000,00			43.000,00
Ayuntamiento de Las Palmas de GC (5)	2.005,62			2.005,62
Organismo de la Seguridad Social	199,00			199,00
TOTAL	127.765,28	21.916,28	29.608,76	120.271,80

OTROS ORGANISMOS	CONCESIONES EJERCICIO 2019	IMPUTADAS A RDO. CONCEDIDA EJ. ANTERIORES	TRASPASOS A EJ. 2020	FINAL 2019
Asociación Española Fundaciones Tutelares (6)	4.500,00			4.500,00
Fundación Bancara "la Caixa"-Fundación CajaCanarias (7)		20.250,00		20.250,00
Donativos	23.255,27			23.255,27
TOTAL	27.755,27	20.250,00	0,00	48.005,27

1.- a) En septiembre de 2018 recibimos del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria subvención valorada en 17.931,93 euros para financiar el Programa de voluntariado de Fundación Tutelar Canaria Adepsi, dado que el plazo de ejecución del programa abarcaba desde julio de 2018 hasta marzo de 2019, en el ejercicio pasado se registró en cuentas de pérdidas y ganancias la cantidad de 6.916,48 euros.

b) Igualmente, con fecha 02 de octubre de 2019, recibimos de la misma Entidad Pública la cantidad de 14.471,89 euros destinada a financiar el programa de voluntariado de Fundación Tutelar Canaria Adepsi. El plazo de ejecución del mencionado programa abarca el periodo comprendido entre el 13 de mayo de 2019 y el 31 de marzo de 2020, es por ello que la Fundación registra en cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019 la cantidad de 7.619,82 euros y como ingresos del ejercicio 2020 un total de 6.852,07 euros.

c) En el ejercicio 2019 el Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria nos concede ayuda por valor de 2.500,00 euros para financiar el proyecto para el "Fomento de la participación ciudadana y el fortalecimiento asociativo". El plazo de ejecución del mencionado proyecto es durante el 2019 por lo que se procede a imputar la totalidad de la cuantía otorgada en cuentas de pérdidas y ganancias de dicho periodo.

Cristina
Cristina Montenegro

2.- En el ejercicio 2019 recibimos, en concepto de subvención, del Excmo. Cabildo de Lanzarote la cantidad de 20.000,00 euros con la finalidad de colaborar con la financiación del programa "Actividades Tutelares de la Fundación Canaria Adepsi". Dado que el proyecto es desarrollado íntegramente durante el 2019 la cuantía es registrada en la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio.

3.- a) Con fecha 28 de agosto de 2018 el Servicio Canario de Empleo nos concede 10.052,95 euros y 12.619,75 euros destinados a financiar los proyectos "Auxiliar de Tutela, una figura fundamental para el apoyo integral a las personas con discapacidad psíquica y mayores dependientes en Gran Canaria" y "Enfoque Comunitario para el ejercicio de una tutela inclusiva" respectivamente. Dado que la duración de los proyectos es de 9 meses y por tanto son desarrollados y terminados en el ejercicio 2019, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho periodo las cantidades de 8.365,75 y 6.634,05 euros.

b) En septiembre de 2019 el Servicio Canario de Empleo nos concede 14.318,77 euros y 19.052,59 euros destinados a financiar los proyectos "Auxiliar de Tutela, una figura fundamental para el apoyo integral a las personas con discapacidad psíquica y mayores dependientes en Gran Canaria" y "Enfoque comunitario para el ejercicio de una tutela inclusiva" respectivamente. Dado que la duración de los proyectos es de 9 meses y por tanto son desarrollados y terminados en el ejercicio 2020, a través de la cuenta 522 "deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados" se transfiere para registrar en cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 las cantidades de 9.802,39 euros y 12.954,30 euros.

c) El Gobierno de Canarias nos concede en julio del ejercicio pasado subvención por importe de 12.416,41 euros destinados a financiar el programa "Ubuntu, otra forma de conectarnos". Dicha cuantía es imputada en su totalidad en cuentas de pérdidas y ganancias de 2019 ya que el proyecto es desarrollado a lo largo de dicho ejercicio.

4.- La Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda nos concede en 2019 ayuda por valor de 43.000,00 euros destinada a cubrir gastos corrientes y de personal derivados del programa "Actividades Tutelares de la Fundación Tutelar Canaria Adepsi 2019" que será desarrollado íntegramente en 2019, es por ello que la cantidad recibida es imputada en su totalidad en la cuenta de resultados de dicho periodo.

5.- En noviembre de 2019 la Fundación recibe del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria subvención por importe de 2.005,62 euros, destinada a financiar el proyecto "Promoción del Apoyo a la Tutela de Fundación Tutelar Canaria Adepsi", proyecto desarrollado durante el ejercicio 2019.

6.- Durante el ejercicio 2019 la Fundación recibe de la Asociación Española de Fundaciones Tutelares ayuda por importe de 4.500,00 euros destinada a financiar el programa de "investigación aplicada sobre los sistemas de apoyo como complemento de la capacidad jurídica". Dado que el proyecto es ejecutado durante ejercicio pasado, la totalidad del importe concedido es registrado en la cuenta de resultados del 2019.

7.- Con fecha 3 de diciembre de 2018 La Fundación firma convenio de colaboración con Fundación Bancaria La Caixa-Fundación CajaCanarias, a través del cual recibimos 20.250,00 euros para financiar la "Promoción del apoyo a la Tutela de Fundación Tutelar Canaria Adepsi". Dado que el proyecto se acometió íntegramente en 2019 se procede a imputar dicha ayuda en la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio.

11.3. Deudas a corto plazo transformables en subvenciones

El desglose de dicha partida es el siguiente:

	2020
Subv. ISAL G.C. 2020-2021	20.453,05
Subv. ISAL LANZAROTE 2020-2021	13.800,20
Convenio-programa IRPF 2020-2021	4.400,00
	38.653,25
	2019
Cabildo de Gran Canaria UBUJNTU 2019/2020	6.852,07
SCE Contratos Convenios 2019/2018	22.756,69
	29.608,76

[Handwritten signature: E. Cristóbal]

Dichas subvenciones ya han sido comentadas en las notas a pie de cada cuadro, en el apartado anterior de esta memoria.

12.- OTRA INFORMACIÓN:

12.1.- Aplazamiento de pago a proveedores en operaciones comerciales:

[Handwritten signatures and notes: Africa S. Montenegro]

Gobierno de Canarias

42752544Y Firmado digitalmente por MARIA EUGENIA PALMAS (R: G35750470) Fecha: 2021.06.21 08:06:06 +01'00'

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

De acuerdo con la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales abreviadas en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se informa de lo siguiente:

	2020	2019
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores.	17,33	28,58

12.2.- Plantilla Media:

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresados por categorías es el siguiente:

CATEGORIAS	TOTAL 2020	TOTAL 2019
Técnico	0,77	1,48
Titulado Nivel 3	0,40	1,00
Titulado Nivel 2	3,42	2,13
Técnico Superior nivel 1	3,03	0,54
	7,62	5,15

La Fundación mantiene un trabajador eventual con discapacidad mayor o igual del 33%.

El Desglose personal a 31 de diciembre por categoría es el que sigue:

CATEGORIAS	hombres	mujeres	TOTAL 2020	hombres	mujeres	TOTAL 2019
Técnicos		1	1		1,48	1,48
Técnicos Nivel 2		1	1		2,13	2,13
Técnicos Sup. Nivel 1		4	4		0,54	0,54
Técnicos Nivel 3		2	2		1	1
	0,00	8,00	8		5,15	5,15

En el ejercicio pasado se publica Resolución de 27 de junio de 2019, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el XV Convenio Colectivo General de centros y servicios de atención a personas con discapacidad. En este nuevo convenio se redefinen los puestos de trabajo.

13. HECHOS POSTERIORES

No se ha detectado la existencia de hechos posteriores que afecten a la formulación de las Cuentas Anuales.

M. Eugenia Palmas

[Signature] *África S. Montero* *[Signature]*

[Signature]

14. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

14.1 Actividad de la entidad

ACTIVIDAD: "INVESTIGACIÓN APLICADA SOBRE LOS SISTEMAS DE APOYO COMO COMPLEMENTO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA' IRPF ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES TUTELARES"

Descripción de la actividad:

La finalidad de este programa es llevar a cabo una investigación aplicada en el campo de la discapacidad, concretamente centrada en las personas adultas con discapacidad intelectual o del desarrollo, cuya capacidad ha sido modificada jurídicamente. En concreto, la investigación responde a un doble objetivo: identificar situaciones de vulneración de derechos que sufre el colectivo de forma generalizada, tratando de identificar causas comunes, y conocer la relación existente entre los apoyos que prestan las Fundaciones para facilitar el ejercicio de derechos y la calidad de vida de las personas. Ese triple marco de análisis, basado en la Convención, el Modelo socio ecológico de la discapacidad y el Modelo de Calidad de Vida de Schalock y Verdugo, servirá para plantear estrategias de intervención, tanto personales (a través de la mejora de los sistemas de apoyo a la capacidad jurídica encaminados a lograr mayor empoderamiento y autonomía) como organizacionales (de reivindicación), que mejoren la situación de las personas apoyadas.

Recursos económicos obtenidos/empleados en la actividad		
INGRESOS	2020	2019
Subvenciones del sector privado	4.500,00€	--
Otro tipos de ingresos	5,71€	--
GASTOS	2020	2019
Gastos de personal	5.299,74€	--
Otros gastos de explotación	5,71€	--

Recursos humanos empleados:

Personal Asalariado	2020	2019
Titulación Nivel 3	1	0

Beneficiarios:

- Personas con Discapacidad Intelectual y del Desarrollo cuya tutela/curatela ostentamos.

BENEFICIARIOS	2020	2019
	11	4

Handwritten signature: E. Cristina

Handwritten signatures: África Montero, [unclear], [unclear]

GIRCOFUTUCANESINASTICGISC

ACTIVIDAD: "UBUNTU, OTRA FORMA DE CONECTARNOS' GOBIERNO DE CANARIAS" Y 'PROGRAMA DE VOLUNTARIADO FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA ADEPSI' CABILDO DE GRAN CANARIA 2019-2020"

Descripción de la actividad:

El Programa de Voluntariado Tutelar persigue ampliar la red de voluntariado existente, fortaleciendo el vínculo entre las personas beneficiarias del proyecto y transformando su vínculo/relación en un apoyo para generar experiencias dentro de su barrio/entorno, que tengan un impacto social y colectivo. Desde hace varias ediciones el Programa de Voluntariado de la Fundación se viene caracterizando por su visión y gran apuesta comunitaria dando cuenta de una nueva forma de intervenir sobre la realidad social, transformándola a través de iniciativas comunitarias que parten de los deseos de las personas tuteladas y que nos confirma que el espectro del voluntariado es muy amplio, y que pese a que hay una definición estipulada legalmente de lo que es una persona voluntaria, cobran especial relevancia las personas colaboradoras o apoyos comunitarios, que dentro de su propia realidad y a través de su quehacer cotidiano, son capaces de apoyar a las personas con discapacidad que tutelamos. Estas personas no se registrarían estrictamente por la ley de voluntariado, ya que no firman un acuerdo, ni se vinculan a ningún proyecto concreto, pero sí que de forma natural aceptan transformar la realidad y hacerla inclusiva, siendo el mejor ejemplo y motivación para las personas de su entorno.

Recursos económicos obtenidos/empleados en la actividad		
INGRESOS	2020	2019
Subvenciones del sector público	6.852,07 €	22.487,26
Otro tipos de ingresos	8,82 €	24,33
GASTOS	2020	2019
Gastos de personal	7.330,16 €	17.609,53
Otros gastos de explotación	930,84 €	2.451,03

Recursos humanos empleados:

Personal Asalariado	2020	2019
Titulación Nivel 3	1	1

Personal con contrato de servicios	2020	2019
Titulación Nivel 2	1	1
Técnico Superior Nivel 1	1	1

Beneficiarios:

- Personas con Discapacidad Intelectual y del Desarrollo cuya tutela/curatela ostentamos.
- Personas que desarrollan acciones voluntarias con las personas tuteladas.
- Estudiantes y profesionales del ámbito social.
- Población en general

África Montealegre

[Handwritten signatures]

31/07/2021 15:18:50

BENEFICIARIOS	2020	2019
		263 (entre personas tuteladas, voluntari@s, comerciantes implicados, asistentes a charlas,...)

ACTIVIDAD: 'REFERENTE DE TUTELA: ACOMPAÑANDO A LA PERSONA EN SU PROYECTO DE VIDA' GOBIERNO DE CANARIAS 2019-2020

Descripción de la actividad:

Proyecto encaminado a 3 objetivos:

- Al diseño de planes de vida significativos para la persona tutelada, conociendo sus expectativas y apoyándola para que tome decisiones y participe activamente en el diseño de su plan de vida;
- A la prestación de apoyos integrales a las personas tuteladas para que desarrollen su plan de vida fomentando su plena inclusión social y la mejora de su calidad de vida, cubriendo sus necesidades y apoyándola para que fomente su participación en la comunidad y acompañándola en el desarrollo de su plan de vida, ajustando expectativas a metas alcanzables y los apoyos necesarios; y, por último,
- Al desarrollo de acciones de sensibilización social, difundiendo la labor desarrollada por la Fundación Tutelar Canaria ADEPSI y dar a conocer el Modelo de Tutela y los apoyos para la toma de decisiones.

Recursos económicos obtenidos/empleados en la actividad		
INGRESOS	2020	2019
Subvenciones del sector público	12.954,30€	6.098,29€
Otro tipos de ingresos	17,14€	6,87€
GASTOS	2020	2019
Gastos de personal	12.867,23€	6.004,52€
Otros gastos de explotación	909,18€	100,64€

Recursos humanos empleados:

Personal con contrato de servicios	2020	2019
Titulación Nivel 2	1	1

Beneficiarios:

- Personas con Discapacidad Intelectual y del Desarrollo cuya tutela/curatela ostentamos.
- Personas con Discapacidad en situación de riesgo / exclusión social.
- Familias/ profesionales del área de la discapacidad.
- Instituciones prestadoras de Servicios a Personas con Discapacidad Intelectual.

BENEFICIARIOS	2020	2019
	7 personas tuteladas en la isla de Lanzarote	7

Africa S. Moutenes

[Signature]

[Signature]

Cristina

ACTIVIDAD: 'AUXILIAR DE TUTELA, UNA FIGURA FUNDAMENTAL PARA EL APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD' GOBIERNO DE CANARIAS 2019-2020

Descripción de la actividad:

El proyecto persigue el objetivo de la prestación de apoyos integrales a las personas tuteladas o curateladas a fin de conseguir su plena inclusión social y garantizar su calidad de vida, cubriendo todas las necesidades detectadas y prestando apoyos en base al plan de atención individual que fomente su autonomía, autodeterminación, e integración y participación en la comunidad.

Recursos económicos obtenidos/empleados en la actividad		
INGRESOS	2020	2019
Subvenciones del sector público	9.802,39€	4.516,38 €
Otro tipos de ingresos	17,14€	6,87 €
GASTOS	2020	2019
Gastos de personal	9.554,59€	4.449,81 €
Otros gastos de explotación	779,73€	73,44 €

Recursos humanos empleados:

Personal Asalariado	2020	2019
Técnico/a	1	1

Beneficiarios:

- Personas con Discapacidad Intelectual y del Desarrollo cuya tutela/curatela ostentamos.

BENEFICIARIOS	2020	2019
	13 personas tuteladas/curateladas en la isla de Gran Canaria.	13

ACTIVIDAD: 'CREANDO REDES SUMAMOS' AYUNTAMIENTO DE TÍAS 2020

Descripción de la actividad:

La finalidad del Proyecto fue crear una red municipal para la prevención y/o detección de situaciones de riesgo por falta de apoyos para la protección jurídica y social de personas con discapacidad y/o dependencia a través de los siguientes objetivos:

1. Detectar y Evitar situaciones de riesgo o exclusión social planificando la prestación de apoyos futuros de las personas con discapacidad/dependencia.
2. Asesorar ante situaciones de mayor incidencia de familias o sujetos que pudieran encontrarse ya inmersas en un proceso de riesgo /pre-riesgo dotándole de las herramientas necesarias para atender su realidad favoreciendo un desenlace óptimo para las partes implicadas.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signatures and notes in blue ink, including 'África S. Montenegro'.

3. Establecer una red coordinada de colaboración entre el Área de Bienestar Social y Familia municipal, la red de centros y servicios dirigidos a personas con discapacidad y/o dependencia y Fundación Tutelar Canaria ADEPSI que permitiera la articulación de los puntos anteriores.
4. Generar alianzas con recursos de la comunidad o el entorno cercano para dotar a las personas con discapacidad o dependencia de una red informal de apoyo que evite situaciones de riesgo o exclusión social.
5. Informar y Asesorar a las personas con Discapacidad sobre los Derechos que como parte de la ciudadanía les son inherentes.

Recursos económicos obtenidos/empleados en la actividad		
INGRESOS		
	2020	2019
Subvenciones del sector público	23.933,60€	--
Otro tipos de ingresos	31,94€	--
GASTOS		
	2020	2019
Gastos de personal	20.983,96 €	--
Otros gastos de explotación	2.981,58 €	--

Recursos humanos empleados:

Personal Asalariado	2020	2019
Titulación Nivel 3	1	--

Personal con contrato de servicios	2020	2019
Titulación Nivel 2	1	--
Técnico Superior Nivel 1	1	--

Beneficiarios:

- Personas con Discapacidad Psíquica y/o con Dependencia, especialmente, en riesgo o en exclusión social.
- Familias/ profesionales del área de la discapacidad y dependencia.
- Instituciones prestadoras de Servicios a Personas con Discapacidad Psíquica/Dependencia.

BENEFICIARIOS	2020	2019
	314 personas a través del S.I.O. y personas atendidas para la gestión de ayudas	--

ACTIVIDAD: "ACTIVIDADES TUTELARES DE LA FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA ADEPSI' CABILDO DE LANZAROTE 2020 Y GOBIERNO DE CANARIAS 2020"

Descripción de la actividad:

Esta actividad nos permite desarrollar el fin fundacional: la protección social y jurídica de las personas cuya tutela o curatela ostentamos. Más específicamente, nos permite cubrir todas las necesidades detectadas de las personas tuteladas/curateladas, con el fin de velar por su

Africa S. Montenegro

desarrollo armónico y fomentar la inclusión y participación social de las mismas; representar y apoyar a la persona tutelada/curatelada en todas las acciones que así lo requieren para la defensa de sus derechos y promoción de sus intereses, favoreciendo su propia toma de decisiones y colaborar con los órganos públicos y privados prestadores de servicios de las personas tuteladas/curateladas para la recuperación/mantenimiento de sus capacidades, autonomía personal, inclusión social y mejora de su calidad de vida.

Recursos económicos obtenidos/empleados en la actividad		
INGRESOS	2020	2019
Subvenciones del sector público	67.413,74€	-- €
Otro tipos de ingresos	65,24€	-- €
GASTOS	2020	2019
Gastos de personal	51.720,86€	-- €
Otros gastos de explotación	15.758,12€	-- €

Recursos humanos empleados:

Personal Asalariado	2020	2019
Titulado Nivel 2	1	--
Titulado Nivel 3	2	--
Personal con contrato de servicios	2020	2019
Titulado Nivel 2	1	--
Técnico Superior Nivel 1	2	--

Beneficiarios:

- Personas con Discapacidad Intelectual y del Desarrollo cuya tutela/curatela ostentamos.

BENEFICIARIOS	2020	2019
	22	20

ACTIVIDAD: 'FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA ADEPSI' CABILDO DE GRAN CANARIA 2020

Descripción de la actividad:

Mantenimiento y desarrollo de la actividad de Fundación Tutelar Canaria Adepsi para la adecuada prestación de sus servicios en Gran Canaria (gastos de teléfono y limpieza).

Recursos económicos obtenidos/empleados en la actividad		
INGRESOS	2020	2019
Subvenciones del sector público	2.500,00€	-- €
Otro tipos de ingresos	--€	-- €
GASTOS	2020	2019
Gastos de personal	--€	-- €
Otros gastos de explotación	2.373,36€	-- €

Recursos humanos empleados:

[Handwritten signatures and notes]
 África Montenegro

Personal Asalariado	2020	2019
	--	--
Personal con contrato de servicios	2020	2019
	--	--

Beneficiarios:

- Personas con Discapacidad Intelectual y del Desarrollo y/o Dependencia cuya tutela/curatela ostentamos.
- Personas que desarrollan acciones voluntarias con las personas tuteladas a través de la figura de Delegados Tutelares.
- Personas y Familias en Pretutela.
- Personas/Familias que acceden a nuestro servicio de Información y Orientación.

BENEFICIARIOS	2020	2019
	337	--

ACTIVIDAD: 'UBUNTU 2, ESTOY CON MI BARRIO' CABILDO DE GRAN CANARIA 2020

Descripción de la actividad:

El Programa de Voluntariado Tutelar persigue ampliar la red de voluntariado existente, fortaleciendo el vínculo entre las personas beneficiarias del proyecto y transformando su vínculo/relación en un apoyo para generar experiencias dentro de su barrio/entorno, que tengan un impacto social y colectivo. Desde hace varias ediciones el Programa de Voluntariado de la Fundación se viene caracterizando por su visión y gran apuesta comunitaria dando cuenta de una nueva forma de intervenir sobre la realidad social, transformándola a través de iniciativas comunitarias que parten de los deseos de las personas tuteladas y que nos confirma que el espectro del voluntariado es muy amplio, y que pese a que hay una definición estipulada legalmente de lo que es una persona voluntaria, cobran especial relevancia las personas colaboradoras o apoyos comunitarios, que dentro de su propia realidad y a través de su quehacer cotidiano, son capaces de apoyar a las personas con discapacidad que tutelamos. Estas personas no se registrarían estrictamente por la ley de voluntariado, ya que no firman un acuerdo, ni se vinculan a ningún proyecto concreto, pero sí que de forma natural aceptan transformar la realidad y hacerla inclusiva, siendo el mejor ejemplo y motivación para las personas de su entorno.

Recursos económicos obtenidos/empleados en la actividad		
INGRESOS	2020	2019
Subvenciones del sector público	23.971,03 €	--
Otro tipos de ingresos	22,96 €	--
GASTOS	2020	2019
Gastos de personal	16.732,49 €	--
Otros gastos de explotación	14.374,13 €	--

Recursos humanos empleados:

África Montero

42752544Y
 MARIA
 EUGENIA
 PALMAS (R:
 G35750470)

Firmado digitalmente por
 42752544Y MARIA
 EUGENIA PALMAS
 (R: G35750470)
 Fecha: 2021.06.21
 08:08:18 +01'00'

Personal Asalariado	2020	2019
Titulación Nivel 3	1	--

Personal con contrato de servicios	2020	2019
Titulación Nivel 2	1	--
Técnico Superior Nivel 1	1	--

Beneficiarios:

- Personas con Discapacidad Intelectual y del Desarrollo cuya tutela/curatela ostentamos.
- Personas que desarrollan acciones voluntarias con las personas tuteladas.
- Estudiantes y profesionales del ámbito social.
- Población en general

BENEFICIARIOS	2020	2019
	24 (10 personas tuteladas y 14 voluntari@s)*	--

*Desviaciones: el proyecto en su conjunto se vio afectado, irremediamente, por la situación sanitaria, que condicionó la ejecución de todas las actuaciones, bien en su ejecución o bien en su alcance. Aun así, hicimos uso del ingenio para llegar y hacer de otra manera con la misma intensidad y teniendo un impacto notable. La previsión no se alcanzó en las actuaciones desarrolladas, excepto, presumiblemente, aunque en otro formato, en las acciones de difusión e información, en la difusión en RRSS de la campaña de sensibilización del voluntariado, reforzado por el auge de las RRSS en situación de restricciones a la movilidad y reuniones, en la dinamización comunitaria de los caminos amigables en cuanto a la participación de personas tuteladas, así como con respecto a la participación de éstas en el taller de rap y gestión emocional. Asimismo, las actuaciones de coordinación con la comunidad universitaria para la creación de iniciativas comunitarias y el encuentro de voluntariado no se pudieron realizar, invitándonos a continuar en próximas ediciones a seguir desarrollando el proyecto.

ACTIVIDAD: 'TENGO UN PLAN: APOYOS PARA LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD' GOBIERNO DE CANARIAS ISAL G.C. 2020-2021

Descripción de la actividad:

Proyecto encaminado a 2 grandes objetivos:

- Al diseño de planes de vida significativos para la persona tutelada, conociendo sus expectativas y apoyándola para que tome decisiones y participe activamente en el diseño de su plan de vida;
- A la prestación de apoyos integrales a las personas tuteladas para que desarrollen su plan de vida fomentando su plena inclusión social y la mejora de su calidad de vida, cubriendo sus necesidades y apoyándola para que fomente su participación en la comunidad y acompañándola

África S. Montenegro

G. I. C. G. S. N. S. R. C. G. S. C.

en el desarrollo de su plan de vida, ajustando expectativas a metas alcanzables y los apoyos necesarios

Recursos económicos obtenidos/empleados en la actividad		
INGRESOS	2020	2019
Subvenciones del sector público	6.766,86€	-- €
Otro tipos de ingresos	10,03€	-- €
GASTOS	2020	2019
Gastos de personal	6.776,89€	-- €
Otros gastos de explotación	200,97€	-- €

Recursos humanos empleados:

Personal con contrato de servicios	2020	2019
Técnico Superior N1	1	--

Beneficiarios:

- Personas con Discapacidad Intelectual y del Desarrollo cuya tutela/curatela ostentamos.

BENEFICIARIOS	2020	2019
	16 personas tuteladas/curateladas en Gran Canaria	--

ACTIVIDAD: 'UN COMPROMISO CON LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD' GOBIERNO DE CANARIAS ISAL LZTE. 2020-2021

Descripción de la actividad:

-Diseñar y apoyar a las personas tuteladas/curateladas en la consecución de sus planes de vida significativos como herramientas para alcanzar su bienestar emocional, conociendo sus expectativas, apoyándola en la toma de decisiones y en su participación activa en el diseño de su plan de vida, y acompañándola en su desarrollo, prestándole los apoyos necesarios.

-Prestar acompañamiento y apoyos en las acciones vinculadas con el área de salud y seguridad, con el fin de garantizar el bienestar físico y mental de las personas tuteladas/curateladas, cubriendo los apoyos que requieran en materia de salud y desarrollando acciones preventivas para su bienestar físico.

Recursos económicos obtenidos/empleados en la actividad		
INGRESOS	2020	2019
Subvenciones del sector público	6.217,28€	-- €
Otro tipos de ingresos	12,32€	-- €
GASTOS	2020	2019
Gastos de personal	6.229,60€	-- €
Otros gastos de explotación	195,14€	-- €

Curatela

[Handwritten signatures]

Recursos humanos empleados:

Personal con contrato de servicios	2020	2019
Técnico Superior Nivel 1	1	--
Técnico/a	1	--

Beneficiarios:

- Personas con Discapacidad Intelectual y del Desarrollo cuya tutela/curatela ostentamos.

BENEFICIARIOS	2020	2019
8 personas tuteladas/curateladas en Lanzarote en el período del proyecto con fluctuaciones de nuevos cargos y cargos extinguidos.		--

14.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios, grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos y recursos aplicados en el ejercicio

El activo de la Fundación no registra bienes y derechos que formen parte de la dotación fundacional; ésta la constituye la aportación en el momento de la constitución incrementada por los excedentes habidos en los distintos ejercicios.

RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO				
FUNDACIÓN:	Fundación Tutelar Canaria Adepsi			
EJERCICIO:	2020			
	IMPORTE			TOTAL
1.Gastos en cumplimientos de fines*	191.848,33			191.848,33
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2.Inversiones en cumplimiento de fines* (2.1+2.2)	67,84	1.527,60	0,00	1.595,44
2.1 Realizadas en el ejercicio	67,84	0,00	0,00	67,84
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores		1.527,60		1.527,60
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			0,00	
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		1.527,60		
TOTAL (1+2)	193.443,77			193.443,77

Custodia

[Handwritten signature]

África S. Montero

[Handwritten signature]

42752544Y Firmado digitalmente por
MARIA 42752544Y MARIA
EUGENIA EUGENIA PALMAS
PALMAS (R: (R: G35750470)
G35750470) Fecha: 2021.06.21
08:09:16 +01'00'

GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

FUNDACIÓN:	Fundación Tutelar Canaria Adepsi
EJERCICIO:	2020

EJERCICIO	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CALCULO	RENDA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS+INVERSION)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES*					IMPORTE PENDIENTE DE DESTINAR	
					Importe	%		2016	2017	2018	2019	2020		
2.016	-7.321,08	0,00	119.544,05	112.222,97	78.556,08	70,00	119.544,05	119.544,05						0,00
2.017	1.893,01	0,00	127.127,90	129.020,91	90.314,64	70,00	126.703,29		126.703,29					0,00
2.018	10.236,68	0,00	143.424,91	153.661,59	107.563,11	70,00	143.401,28			143.401,28				0,00
2.019	14.942,10	0,00	168.042,90	182.985,00	128.089,50	70,00	171.821,14				171.821,14			0,00
2.020	1.276,33	0,00	195.055,38	196.331,71	137.432,20	70,00	193.443,77					193.443,77		0,00
TOTAL	21.027,04	0,00	753.195,14	774.222,18	541.955,53		754.913,53	119.544,05	126.703,29	143.401,28	171.821,14	193.443,77	0,00	

[Handwritten signature]

África S. Montero

[Handwritten signature]

15. OBJETIVOS E INDICADORES DE LA ACTIVIDAD 2020

OBJETIVO	INDICADOR	CUANTIFICACION	
		Previsto	Realizado
Estudiar y valorar los casos susceptibles de tutela / curatela que lleguen a Fundación Tutelar Canaria	Nº de casos derivados a Fundación Tutelar Canaria	Estudiar el 100% de los casos susceptibles de tutela/curatela	8 casos 100% atendidos
	Nº de casos estudiados		
	Nº de pretutelas	Desarrollar todas aquellas acciones pretutelares que permitan conocer y evitar una situación de riesgo de aquellas personas susceptibles a tutelar/curatelar.	15 Pre-tutela
	Tipos de acciones desarrolladas		
	Nº de tutelas/curatelas expuestas al patronato	Aceptar la tutela del 100% de los casos que apruebe el patronato	4 Tutelas/Curatelas
Nº de tutelas/curatelas aprobadas por patronato			
Cubrir todas las necesidades detectadas de las personas tuteladas / curateladas con el fin de velar por su desarrollo armónico y fomentar la integración y participación social de las mismas	Nº de personas tuteladas/curatelas	20	20
	Nº de seguimientos realizados	Realizar seguimiento semanales a los tutelados /curatelada para comprobar su estado y necesidades.	395 seguimientos + 123 acompañamientos con apoyos
	Nº de acompañamientos médicos realizados	Acompañar al tutelado a cada cita médica requerida- nº indeterminado	88 acompañamientos con apoyos a MAP, MAE, USM, ...
	Nº de acompañamientos hospitalarios	Acompañar al tutelado a cada estancia hospitalaria requerida- nº indeterminado	- 5 acompañamientos a Servicios de Urgencia. - 9 Ingresos hospitalarios.
	Actividades de ocio ejecutadas	Fomentar la participación y la integración en la comunidad de los tutelados.	44 acompañamientos con apoyos a recursos de la comunidad
	Nº de planes de atención individual diseñados	Desarrollar al menos 3 planes de atención individual durante la ejecución del proyecto	17
	Nº de planes de atención individual ejecutados		
	Tipo de acciones jurídicas desarrolladas	Realizar todas aquellas acciones jurídica que pudieran suscitar del cargo de tutor para velar en todo momento por los derechos del tutelado/curatelado	Rendiciones de cuentas: 14 Inventarios Iniciales: 4 Inventarios finales: 2
Informar a familias y/o profesionales de personas con discapacidad intelectual	Nº de charlas informativas programadas	Realizar al menos 5 charlas anuales	9 charlas ejecutadas
	Nº de charla informativas ejecutadas		
	Nº de asistentes a las charlas	Lograr un alto grado de satisfacción en al menos el 75% asistentes a las chalas informativas	225 asistentes tan solo a las charlas (de las 225, 137 por visualizaciones de 4 webinar desarrollados.) Alto grado de satisfacción entre mucho y bastante.
	Grado de satisfacción de los asistentes		
Orientar asesorar y apoyar de forma individualizada y personalizada a las familias y/o profesionales demandantes de información que atiendan a personas con discapacidad intelectual	Nº de familias y profesionales demandantes de información	Atender al 100% de las familias /profesionales demandantes de información.	57 familias/profesionales atendidos (24 atenciones individuales y 13 atenciones grupales).
	Nº de familias y profesionales atendidos.		
	Nº de beneficiarios que complementan cuestionario de satisfacción	Lograr un alto grado de satisfacción en al menos el 75% de los casos atendidos	100% Alto grado de satisfacción
	Grado de satisfacción de los asistentes		

[Handwritten signatures and notes in blue ink]

África S. Montenegro

42752544Y Firmado
 digitalmente por
 MARIA 42752544Y MARIA
 EUGENIA EUGENIA PALMAS
 PALMAS (R: G35750470)
 G35750470) Fecha: 2021.06.21
 08:09:52 +01'00'

16- INVENTARIO 2020

APLICACIONES INFORMÁTICAS	
UDS.	DESCRIPCIÓN
5	WINDOWS 8.1 PRO 32 BIT
5	OFFICE PROFESIONAL PLUS 2013
1	VISIO PROFESSIONAL 2013
1	WINDOWS PRO OS
ELEMENTO DE TRANSPORTE	
UDS.	DESCRIPCIÓN
1	VOLKSWAGEN TRANSPORTER 3942HTN
EQUIPOS ELECTRÓNICOS	
UDS.	DESCRIPCIÓN
1	CAMARA DE FOTOS CANON EOS 100D
1	PROYECTOR EPSON EB-S27
EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	
UDS.	DESCRIPCIÓN
2	ORDENADOR SOBREMESA ACER VERITON X2631G
1	MÓVIL HUAWEI Y635 4G NEGRO
1	PORTÁTIL ACER TRA VELMATE 5730
1	MONITOR TFT LG 17"
1	PLACA BASE K7S41, MICROPROCESADOR
1	MONITOR LG TFT 17"+TECLADO+RATON
1	DISCO DURO 160GB 1GB MEMORIA DVD ROM LG
2	EQUIPO ASUS AMD DUAL CORE X2 AM2 5200+
1	ORDENADOR PORTÁTIL ACER TRAVEL MATE
2	MÓVIL SAMSUNG GALAXY J5 2017 NEGRO
4	SAMSUNG GALAXY A40 NEGRO
1	IPHONE 11 128GB NEGRO
4	PC SOBREMESA ACER VERITON
3	ORDENADOR PORTÁTIL ACER TRAVELMATE
MOBILIARIO	
UDS.	DESCRIPCIÓN
2	MONITOR ACER V226HQL
1	MUEBLE CON ESTANTES MOD. EFFEKTIV
1	MESA HAYA OSCURA+ARMARIO MIXTO+3 SILLAS
1	DESTRUCTORA REXEL RSS2030
OTRO INMOVILIZADO	
UDS.	DESCRIPCIÓN
2	GRAPADORAS PETRUS 226
1	TELÉFONO INALÁMBRICO GIGASET C530
1	AURICULARES+MICRO

Cristina

África S. Montenegro

[Signature]

C/ Lomo La Plana, 28 · 35019 Las Palmas de Gran Canaria
 Tel.: 928 414 484 · Fax: 928 413 784
 info@futucan.org

08/07/2021 15:18:30

42752544Y Firmado digitalmente por
MARIA 42752544Y MARIA
EUGENIA EUGENIA PALMAS
PALMAS (R: (R: G35750470)
G35750470) Fecha: 2021.06.21
08:10:07 +01'00'

17. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Recursos económicos empleados en la actividad.

CONCEPTO	REALIZADO 2020	Previsto (Presupuesto 2020)
GASTOS / INVERSIONES		
3. Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		
6. Aprovisionamientos		
8. Gastos de personal	-146.558,25	-172.555,63
9. Otros gastos de la actividad	-45.290,08	-35.556,80
10. Amortización del inmovilizado	-3.207,05	-250,00
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		
12. Excesos de provisiones		
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		
15. Gastos financieros	-179,51	-330,00
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
17. Diferencias de cambio		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
TOTAL DE RECURSOS EMPLEADOS	-195.234,89	-208.692,43

Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

CONCEPTO	REALIZADO 2020	Previsto (Presupuesto 2020)
PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
A) Excedente del ejercicio		
1. Ingresos de la actividad propia	194.757,34	208.258,60
a) Cuotas de asociados y afiliados	13.529,92	11.861,82
b) Aportaciones de usuarios		
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	181.227,42	196.396,78
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		
7. Otros ingresos de la actividad	226,28	250,00
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	1.527,60	
14. Ingresos financieros		
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	196.511,22	208.508,60

[Handwritten signature]

África S. Montenegro

B) Recursos humanos empleados en la actividad

EJERCICIO 2020	Número		Número horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	3	3.440	2.781
Personal con contrato de servicios	5	13	2.817	7.023
Personal voluntario	20	14	658,15	205

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

EJERCICIO 2020	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	550	651
Personas Jurídicas	--	--

42752544Y Firmado digitalmente
 por 42752544Y
 MARIA EUGENIA
 PALMAS (R:
 G35750470)
 Fecha: 2021.06.21
 08:24:42 +01'00'

Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de junio de 2021

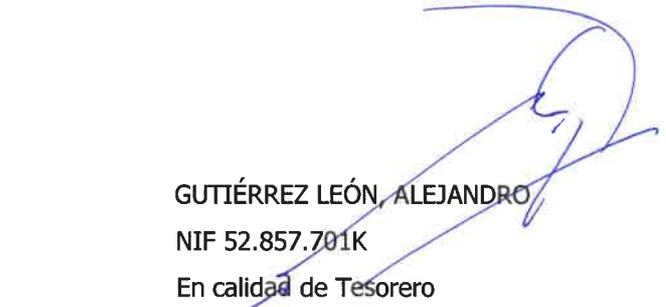
PALMÁS URTAZA, M^a EUGENIA
 NIF 42.752.544-Y
 En calidad de Presidenta



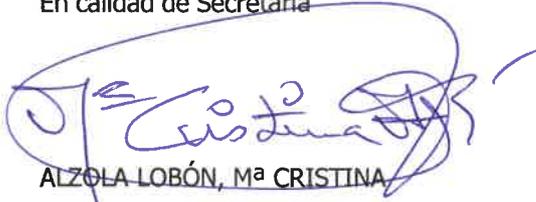
GARCÍA DÁVILA, NATASCHA
 NIF 44.313.254-M
 En calidad de Vicepresidenta



RODRIGUEZ MONTESDEOCA, DOLORES
 NIF 42.823.039Y
 En calidad de Secretaria

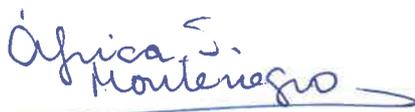


GUTIÉRREZ LEÓN, ALEJANDRO
 NIF 52.857.701K
 En calidad de Tesorero



ALZOLA LOBÓN, M^a CRISTINA
 NIF 42.710.232-Z
 En calidad de Vocal

SOTO BRITO, AUGUSTO
 NIF 42.757.771-N
 En calidad de Vocal



SUÁREZ MONTENEGRO, ÁFRICA M^a DEL PINO
 NIF 42.694.535-A
 En calidad de Vocal